



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADEMICA N° 023 de 2018
(Marzo 20)

Por medio de la cual se establece el Plan de Transición para la especialización en Gestión de la Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 004 de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas en su sesión No.057 del 14 de Diciembre de 2017, avaló la propuesta del plan de transición para el programa de la especialización en Gestión de la Calidad

Que el Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 009 del 20 de Marzo de 2018, aprobó el Acuerdo Académico N° 001 de 2018 "Por la cual se establece el Plan de Estudios de la Especialización en Gestión de la Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas, con fines de Renovación del Registro Calificado".

Que el Consejo Académico en Sesión Extraordinaria N° 009 del 20 de Marzo de 2018, estudió la solicitud enviada por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas en el sentido de avalar el plan de transición para el programa de Especialización en Gestión de la Calidad.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. ESTABLECER el siguiente Plan de Transición entre los planes de estudio, en caso de no tener equivalencia el estudiante deberá tomar el curso del nuevo plan de estudios de la Especialización en Gestión de Calidad

PLAN DE TRANSICIÓN

PLAN DE ESTUDIOS SEGÚN ACUERDO ACADEMICO 018 DE 2012			PLAN DE ESTUDIOS AVALADO POR EL ACUERDO ACADEMICO 001 DE 2018		
CURSO	SEMESTRE	CREDITOS	CURSO	SEMESTRE	CREDITOS
Entorno Económico y Competitividad	1	1	Entorno Económico y Competitividad	1	2
Electiva	1	2			
Organizaciones	1	2	Organizaciones	1	3
Electiva					



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADEMICA N° 023 de 2018
(Marzo 20)

**Por medio de la cual se establece el Plan de Transición para la especialización en
Gestión de la Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas**

Fundamentos de calidad	1	4	Fundamentos de calidad	1	4
Gestión de la calidad I	1	3	Gestión de la calidad I	1	3
Electiva I	1	2	No está presente en el nuevo plan de estudios		
Seminario de grado Propuesta de grado	1	2	Seminario de Investigación I	1	2
Fundamentos de responsabilidad social empresarial y ética empresarial	2	2	Fundamentos de responsabilidad social empresarial	1	2
Administración de la calidad	2	4	Administración de la calidad	2	4
Gestión de la calidad II	2	4	Gestión de la calidad II	2	4
Gestión de la calidad del sector publico	2	1	Gestión de la calidad del sector publico	2	2
electiva	2	2			
Electiva II	2	2	Electiva	2	2
Trabajo de grado	2	2	Seminario de Investigación II	2	2

* Los cursos de Entorno Económico y competitividad, Organizaciones y Gestión de la calidad en el sector público serán homologables del anterior plan de estudios, junto con una electiva, ya que para la nueva propuesta se incrementan el número de créditos de cada uno de los cursos y se incluyen temáticas pertinentes a abordar de acuerdo a las actualizaciones de las normas internacionales, sin embargo para las equivalencias de dichos cursos la electiva solo será tomada en cuenta para un curso por única vez.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADEMICA N° 023 de 2018
(Marzo 20)**

Por medio de la cual se establece el Plan de Transición para la especialización en Gestión de la Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas

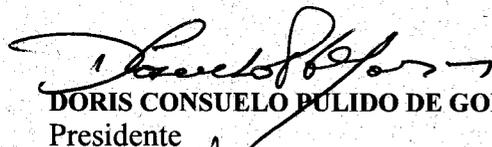
ARTÍCULO 2°: El estudiante que se reintegre al programa y solicite homologación, se le homologaran los cursos aprobados de acuerdo al cuadro de equivalencias señalado en el Artículo 3° de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: El comité de programa con el apoyo de la vicerrectoría Académica debe señalar las equivalencias y homologaciones a que hubiere lugar entre los cursos correspondientes al plan de estudios anterior, teniendo en cuenta los propósitos, contenidos programáticos, las competencias y el número de créditos o su equivalente en horas.

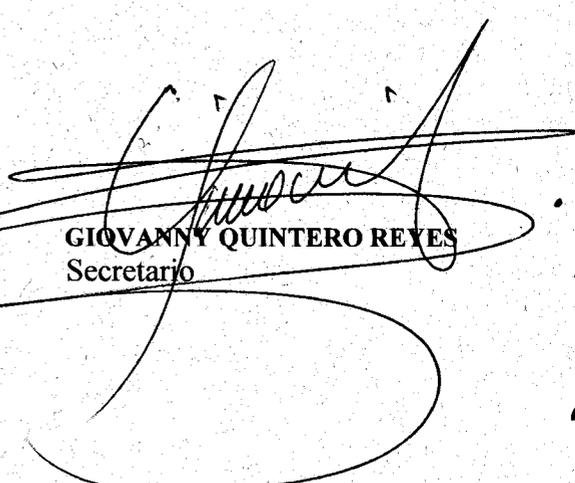
ARTICULO 4°: La presente Resolución Académica rige a partir de la Renovación del Registro Calificado del Programa.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 20 días del mes de Marzo de 2018


DORIS CONSUELO PULIDO DE GONZALEZ
Presidente

Proyecto: M Villamil
Ajustó: B Toro
Revisó: DPulido


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario